Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 148/ 2019

VISTO:

El Derecho de Oficina Nº 060/ 2019, de fecha 23 de Diciembre de 2019, presentado por el Sr. Gabriel José Abel ROZZI, D.N.I. Nº 18.556.481, con domicilio en calle Belgrano Nº 514 de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado comunica que el día 23 de Diciembre de 2019, dará cese a su actividad comercial en el rubro “REMIS”, sito en calle BELGRANO Nº 514 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue el cese correspondiente, para ser presentado ante quien lo requiera.

Que revisados los Registros Contables Municipales se pudo establecer que a la fecha del cese comercial, no adeuda importe alguno en concepto de Tasa Municipal sobre Comercio e Industria.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS,

DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Cese de actividad comercial al Sr. Gabriel José Abel ROZZI, D.N.I. Nº 18.556.481, a partir del día 23 de Diciembre de 2019, en el rubro “REMIS”, sito en calle BELGRANO Nº 514 de esta localidad.

Art.2º: DÉSE de Baja de los Registros Municipales al mencionado contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 26 de Diciembre de 2019.

Tec. Leandro N. Papa
Sec. de Gobierno y Coordinación

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal